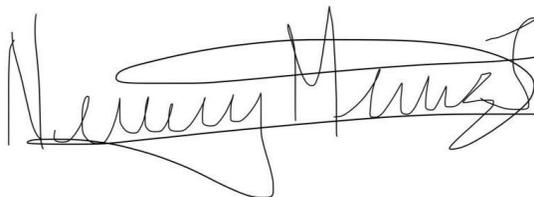


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 8 de noviembre de 2022 al despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2019-143 informando que la parte actora allegó solicitud de entrega de título y demanda ejecutiva.



NORBHEY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



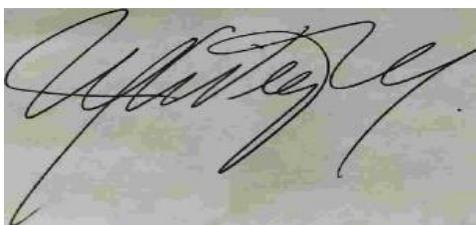
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023).

1. Conforme informe secretarial que antecede, se **ORDENA** la entrega del título judicial No. 400100008573905 por valor de \$500.000 que corresponde al valor de las costas procesales a que fuera condenada COLPENSIONES, a favor del demandante LUCIANO IDARRAGA GARCIA, por conducto de su apoderado judicial Dr. WILSON JOSÉ PADILLA TOCORA identificado con C.C. No. 80.218.657 y portadora de la T.P. No. 145.241 quien se encuentra facultado para recibir, según poder visto a folio 1, una vez se encuentre en firma el presente auto.
2. Una vez verificado lo anterior, dispóngase el archivo del expediente, previa cancelación de la radicación en los libros de registro.

Notifíquese y cúmplase

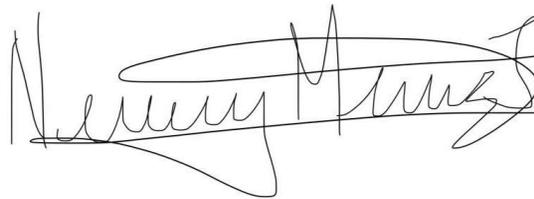


MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Secretaría**

Bogotá D. C. 22 de junio de 2023.

Por ESTADO N° 069 de la fecha fue notificado el auto anterior.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Norbey Muñoz Jara', written over a horizontal line.

**NORBELY MUÑOZ JARA
Secretario**